

RESOLUCION DE ALCALDIA**LISTADO DEFINITIVO BOLSA DE EMPLEO TEMPORAL DE INGENIERO TÉCNICO INDUSTRIAL.**

Con fecha de 26 de julio de 2023, se dicta la Resolución de Alcaldía nº 1231/2023 en virtud de la cual se aprueba el listado provisional de los miembros que componen la bolsa de empleo temporal de un Ingeniero/a Técnico Industrial, con su correspondiente calificación.

Dicha Resolución de Alcaldía fue publicada con fecha de 26/07/2023 (en el tablón de la sede electrónica del Ayuntamiento) y concedía un plazo de 5 días hábiles para la presentación de alegaciones, durante los cuales se presenta una alegación por parte de D. Francisco Javier Montesinos García, mediante escrito presentado con fecha de 27 de julio de 2023.

Con fecha de 14 de septiembre de 2023, se reúnen los miembros de tribunal y el objeto de la reunión es analizar la alegación presentada por D. Francisco Javier Montesinos García, mediante escrito presentado con fecha de 27 de julio de 2023.

En dicho escrito expone:

Primero: que presentó una instancia el 11 de mayo de 2023 para participar en la bolsa de empleo de Ingeniero Técnico Industrial del Ayuntamiento de Lorqui

Segundo: que al no aparecer en la lista de bolsa provisional contacta telefónicamente con el Ayuntamiento de Lorqui y se le informa que ha sido excluido por no presentar la siguiente documentación:

No presenta declaración jurada de no haber sido separado mediante expediente disciplinario, de cualquiera de las administraciones publicas, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de funciones publicas.

No presenta declaración jurada o promesa de no padecer enfermedad o defecto físico que impida el desempeño de las correspondientes funciones, debiendo de poseer capacidad funcional necesaria para el desempeño del puesto de trabajo a ocupar, según lo establecido en la base cuarta de las bases reguladoras del proceso selectivo.

No presentar declaración jurada de no encontrarse incurso en causa de incompatibilidad conforme a la normativa vigente, según lo establecido en la base cuarta de las bases reguladoras del proceso selectivo.

Tercero: Declara que en la instancia de presentación se declara tácitamente lo anterior al incluirse una cláusula que indica: declaro que son ciertos los datos consignados en dicha solicitud, así mismo declaro reunir, a la fecha de expiración del plazo de presentación de instancias, todas y cada una de las condiciones exigidas en las bases de la convocatoria, siendo las cláusulas segunda y tercera las que rigen los aspectos solicitados en el punto 3.

Cuarto: Declara que aplicar el régimen de incompatibilidades a priori, imposibilitaría a todos los funcionarios de otras administraciones publicas, formar parte de la bolsa, vulnerando su derecho a participar en dicho proceso, de hecho, se han incluido en la bolsa funcionarios que trabajan en diferentes administraciones cuando presentaron su candidatura a la bolsa.

Quito: Y en base a lo anteriormente expuesto, solicita que se le incluya en la bolsa definitiva de Ingeniero Técnico Industrial.



X01471c7923130d0c007e7023090c25

Documento firmado por:	Cargo:	Fecha/hora:
LAURA BASTIDA CHACON	Secretaria	19/09/2023 12:57
JOAQUIN HERNANDEZ GOMARIZ (AYUNTAMIENTO DE LORQUI)	Alcalde	20/09/2023 07:57



X01471c17923130d0c007e7023090c25

El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico. Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica
<https://sede.lorqui.regiondemurcia.es/validacion/Doc/index.jsp?entidad=30025>

Respecto a la solicitud presentada, debemos de distinguir dos aspectos:

- a) El plazo de presentación: la Resolución de Alcaldía por la que se aprueba provisionalmente el listado de los miembros que compone la bolsa de empleo temporal de un ingeniero técnico industrial se dicta el 26 de julio de 2023, publicándose en el tablón de la sede electrónica el 26 de julio de 2023, concediendo un plazo de 5 días hábiles para la presentación de alegaciones.
- b) Respecto al fondo de las cuestiones planteadas: en el expediente consta que, con fecha de 26 de mayo de 2023, se dicta la Resolución de Alcaldía nº 818/2023, publicada el 1 de junio de 2023, en el tablón de anuncios de la sede electrónica, en virtud de la cual se aprueba la lista provisional de admitidos y excluidos al proceso selectivo convocado para la formación de una bolsa de empleo Temporal Ingeniero Técnico Industrial.

En dicha Resolución de Alcaldía se indicaban los aspirantes excluidos, publicada en el Tablón de de la Sede electrónica del ayuntamiento, el día 1 de junio de 2023, entre los que se encuentra D. Francisco Javier Montesinos, por los siguientes motivos:

-No presenta declaración jurada de no haber sido separado mediante expediente disciplinario, de cualquiera de las administraciones publicas, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de funciones publicas.

-No presenta declaración jurada o promesa de no padecer enfermedad o defecto físico que impida el desempeño de las correspondientes funciones, debiendo de poseer capacidad funcional necesaria para el desempeño del puesto de trabajo a ocupar, según lo establecido en la base cuarta de las bases reguladoras del proceso selectivo.

- No presentar declaración jurada de no encontrarse incurso en causa de incompatibilidad conforme a la normativa vigente, según lo establecido en la base cuarta de las bases reguladoras del proceso selectivo.

En virtud de dicha Resolución se le conceden 5 días hábiles para la presentación de dicha documentación (en virtud de lo establecido en la base quinta de las bases)

Transcurridos los cinco días hábiles indicados, no consta que D. Francisco Javier Montesinos García, haya presentado documentación alguna por lo que se considera que ha desistido de su petición.

Posteriormente se dicta la Resolución de Alcaldía 915/2023 de 13 de junio de 2023, publicada el 13 de junio de 2023, en virtud de la cual se aprueba la lista definitiva de los aspirantes, figurando como excluido D. Francisco Javier Montesinos García, por no haber presentado la documentación requerida.

Dicha Resolución fue objeto de publicación en la sede electrónica de 13 de junio 2023.

En base a lo anteriormente expuesto, los miembros del tribunal proponen la desestimación de las alegaciones presentadas, por no haber cumplido con el requerimiento de subsanación de deficiencias, en el plazo de 5 días hábiles concedido, y por tanto se considera que ha desistido de su petición, adoptando en consecuencia los siguientes acuerdos:

PRIMERO.- Desestimar la alegación presentada por D. Francisco Javier Montesinos García, al considerar que desistió de su solicitud por no cumplir con el requerimiento de subsanación de documentación en los cinco días hábiles concedidos.

Documento firmado por:	Cargo:	Fecha/hora:
LAURA BASTIDA CHACON	Secretaria	19/09/2023 12:57
JOAQUIN HERNANDEZ GOMARIZ (AYUNTAMIENTO DE LORQUI)	Alcalde	20/09/2023 07:57

SEGUNDO . Aprobar la lista definitiva de los miembros que compone la bolsa de empleo temporal de Ingeniero Técnico industrial

ASPIRANTES	SERVICIOS PRESTADOS	FORMACION	TOTAL
1. Hernández García, José Juan	Obtiene 33,82 pero el máximo son 7,5	2,5	10
2. Raya Núñez, Francisco Alfonso	Obtiene 26,40, pero el máximo son 7,57,5	2,5	10
3. Guardiola Díaz, Francisco Javier	Obtiene 14,20 pero el máximo son 7,5 puntos	2,5	10
4. Galián Buendía, Salvador	Obtiene 11,08 puntos, pero el máximo son 7,5 puntos	2,5	10
5. Guirao Nicolás, Francisco	Obtiene 9,68, pero el máximo son 7,5	2,5	10
6. Sánchez Martínez, Juan	Obtiene 9,25, pero el máximo son 7,5	2,5	10
7. Navarro Egea, Ginés	Obtiene 8,40 puntos, pero el máximo son 7,5	2,5	10
8. Gómez Figal, Mario José	Obtiene 8,12 puntos, pero el máximo son 7,5 *no se ha valorado el periodo de servicios especiales en virtud de la sentencia de TSJ Asturias de 2 de 2 de mayo de 2023	2,5	10
9. Fernández Bernal, José Antonio	7,48 *los servicios en empresas publicas no se ha valorado como servicios en administración, sino como servicios en empresa privada	2,5	9,98
10. Hidalgo Mompeán, Fernando	6,74	2,5	9,24
11. Moreno Martínez, Francisco Miguel	7,5	1,7	9,2
12. López Fresneda, María Dolores	5,94	2,5	8,44
13. Martínez Legaz, Juan José	5,12	2,5	7,62
14. Sánchez Sánchez, María Trinidad	4,40	1,7	6,10
15. Nicolás Abenza, José Alfonso	2,8	2,5	5,30
16. Belando Díaz, Juan José	0,26 *no aporta contratos, solo	2,5	2,76

El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico. Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica
<https://sede.lorqui.regiondemurcia.es/validacion/Doc/index.jsp?entidad=30025>



X01471c7923130d0c007e7023090c25

Documento firmado por:	Cargo:	Fecha/hora:
LAURA BASTIDA CHACON	Secretaría	19/09/2023 12:57
JOAQUIN HERNANDEZ GOMARIZ (AYUNTAMIENTO DE LORQUI)	Alcalde	20/09/2023 07:57

20/09/2023

2023-1369

LIBRO

LIBRO DE RESOLUCIONES Y DECRETOS



X01471c17923130d0c007e7023090c25

El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico. Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica
<https://sede.lorqui.regiondemurcia.es/validacion/Doc/index.jsp?entidad=30025>

	vida laboral y alta de autónomo.		
17. Cano Molina, Juan Antonio	0,1 *los servicios prestados con contrato administrativo, se puntúan como servicios de empresa privada	2,5	2,6
18. García Mira, María José	0 *no acredita experiencia en puesto de ingeniero/a técnico industrial	2,3	2,3
19. García Micol, Laura	0 *no aporta contrato.	2	2
20. Ponce Martínez, Juan Delfín	0	2	2
21. Pascual Gómez, Ignacio	0,12	0,15	1,82
22. Quiñonero Sánchez, José María	0,01	0,5	0,51

TERCERO.- Publicar esta Resolución en el Tablón de la Sede Electrónica de este Ayuntamiento.

CARTO.- El funcionamiento de la bolsa se llevará cabo conforme a la clausula novena de las bases aprobadas por Resolucion de Alcaldía n° 528/2023 de 18 de abril de 2023.

Documento firmado digitalmente a pie de página.

Documento firmado por:	Cargo:	Fecha/hora:
LAURA BASTIDA CHACON JOAQUIN HERNANDEZ GOMARIZ (AYUNTAMIENTO DE LORQUI)	Secretaria Alcalde	19/09/2023 12:57 20/09/2023 07:57